



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 08 DE JUNIO DE 2021, A LAS 09:15 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D^a María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. ***Asiste telemáticamente.***

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (ASSIDO)

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de junio de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Asociación para personas con síndrome de Down (ASSIDO) como organización sin ánimo de lucro que, desde 1981 se dedica en la Región de Murcia, al tratamiento, apoyo, atención, formación e inclusión de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual para mejorar la calidad de vida de sus usuarios y sus familias.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON FRANCISCO MARÍN NÚÑEZ.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de junio de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a título póstumo, a don Francisco Marín Núñez.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de junio de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede a la FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA la Medalla de Oro de la Región de Murcia, en reconocimiento a su importante labor académica, docente e investigadora.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA ASOCIACIÓN MURCIANA DE LA EMPRESA FAMILIAR (AMEFMUR).



Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de junio de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede a la ASOCIACIÓN MURCIANA DE LA EMPRESA FAMILIAR-AMEFMUR el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en reconocimiento a sus méritos, cualidades y circunstancias que la hacen merecedora del mismo.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON JOSÉ MARÍA FALGAS RIGAL.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de junio de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José María Falgas Rigal.



(Se une texto del Decreto como documento nº 5)

**DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA
REGIÓN DE MURCIA, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON JOSÉ MOLINA
MOLINA.**

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de junio de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Molina Molina.

(Se une texto del Decreto como documento nº 6)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: